

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BOROBIA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2015**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....108.700	Gastos de personal .....73.000
Impuestos indirectos.....95.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....237.900
Tasas y otros ingresos.....31.600	Gastos financieros .....4.500
Transferencias corrientes.....65.000	Transferencias corrientes .....1.000
Ingresos patrimoniales.....126.200	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....91.000
Enajenación de inversiones reales .....1.000	Pasivos financieros .....34.500
Transferencias de capital .....14.400	TOTAL GASTOS.....441.900
TOTAL INGRESOS.....441.900	

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015.****a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional**

1.1.- Secretario-Interventor, 1. Uno en agrupación con los municipios de Ciria, Reznos y La Quiñonería.

**b) Personal laboral:**

Operario servicios múltiples: 2

Cocinera-Limpiadora: 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Borobia, 5 de junio de 2015.– El Alcalde, Miguel Ignacio Modrego Pardo.

1866

BOPSO-72-22062015